

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución de 1 de Julio de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de traslados para plazas del Cuerpo Administrativo de Administración General
II.B.125

Por Resolución de 18 de mayo de 1.992 (B.O.R. nº 62, del día 23), se convocó concurso de traslados para plazas del Cuerpo Administrativo de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 9.1. de la citada Orden y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar destino según se señala en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.— La adscripción a las plazas obtenidas a través de este concurso no tendrá efectividad hasta que no se produzca la incorporación de nuevo personal por convocatoria de acceso libre.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 1 de julio de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Destino adjudicado
Jiménez Sillero, M ^a Rosa	16.509.126	Consejería de Hacienda y Economía Dirección General Economía y Presupuestos
Cereceda Ayala, Vidal	16.530.295	Consejería de Industria, Trabajo y Comercio Dirección General Trabajo, Fomento y Comercio

Resolución de 1 de Julio de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de Administración General
II.B.126

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de Administración General, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la lista de vacantes que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.— 1.— La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como Anexo II de esta Resolución.

2.— Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General, c/ Calvo Sotelo nº 3.- 26071.- Logroño, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— El orden de solicitud de vacantes es el que figura en la relación definitiva de aprobados a que se refiere la Base 8 de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas.

4.— A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.— Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Decreto 78/1991, de 28 de noviembre.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 1 de julio de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	Nº PLAZAS	NIVEL	C.F.
DIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y ASISTENCIA AGRARIA (LA GRAJERA)	1	14	—
CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	Nº PLAZAS	NIVEL	C.F.
DIRECCION GRAL BIENESTAR SOCIAL (SERVICIOS GENERALES)	1	14	—
DIRECCION GRAL B. SOCIAL (RESIDENCIA ANCIANOS CALAHORRA)	1	14	—
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	Nº PLAZAS	NIVEL	C.F.
SECRETARIA GENERAL TECNICA DIRECCION GENERAL URBANISMO Y VIVIENDA	1	14	—
	1	14	—

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	N. ORDEN PROCESO SELECTIVO
.....
TELEFONO DE CONTACTO		
.....		

DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—

Logroño,
(Fecha y firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación propuesta de resolución (653) II.B.917

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Jesús Fernández Besga, con último domicilio en c/ Veléz de Guevara, nº 37 de Logroño, se hace público que el Instructor del expediente nº 20.646, que le sigue la Comisión Nacional del Juego, ha dictado la siguiente :

PROPUESTA DE RESOLUCION

“Que por el Secretario de la Comisión Nacional del Juego se sancione a D. Jesús Fernández Besga con multa de 2.000.000 pts.(dos millones de pesetas), así como el comiso y destrucción de la máquina más adelante referida, por la instalación y explotación en el bar “Chacano”, sito en Enciso (La Rioja), c/ Mayo, nº 3 de una máquina recreativa tipo “B” y dos tipo “A”, modelo Multi-Baby, registro nº B-1623, serie B y Paguman y Speedra de su propiedad, que carecen todas de boletín de situación, la primera además de distintivo acreditativo de pago de la tasa fiscal y tiene la guía sin rellenar